

ACTA DE INICIO

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO:	147 DE 2026
TIPO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662 R/L: FREDY IOVANNY PARDO PINZON C.C. No. 74.243.302 DE MONIQUIRÁ
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2026"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340,00) M/CTE
No DE CDP:	DIS-2026000238 DEL 11 DE MARZO DE 2026
No DE RP:	RP-2026000342 DEL 13 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA:	GOLDEN ACCIONES S.A.S NIT: 901790848-5 R/L: JORGE JOSÉ RINCÓN CHINCHILLA C.C.: 1.010.129.137 DE SANTA MARTA, MAGDALENA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS
FECHA DE CELEBRACIÓN:	TRECE (13) DE ABRIL DE 2026
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
SUPERVISOR:	ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES

En el Municipio de Moniquirá se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, el Ingeniero **HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES**, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia de acuerdo con designación de supervisión de fecha 13 de abril de 2026 por parte del Municipio de Moniquirá, y por otra parte, **GOLDEN ACCIONES S.A.S** identificada con NIT: 901790848-5 y representante legal **JORGE JOSÉ RINCÓN CHINCHILLA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.010.129.137 de Santa Marta, Magdalena, en su calidad contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ y el CONTRATISTA, celebraron el **Contrato No. 147 de 2026**, que tiene por objeto " **SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EVENTOS NATURALES Y ANTROPICOS NO INTENCIONALES OCURRIDOS EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, BOYACÁ VIGENCIA 2026**".
2. El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL PROPONENTE se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto y las obligaciones contractuales, será **HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.





ACTA DE INICIO

3. Que, el contrato se perfecciona al acuerdo del objeto, la contraprestación y una vez se eleva a escrito y para su ejecución se estableció: i). La existencia de la disponibilidad presupuestal. ii). El registro presupuestal. iii). El pago respectivo de las demás contribuciones fiscales y/o parafiscales a que el contrato de lugar, requisitos que deberán ser cumplidos en el término estipulado para el pago. 4) Acreditar el cubrimiento o afiliación a los sistemas de salud, pensiones, ley 789 de diciembre de 27 de 2002.
4. Que el Contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 2026000238 del 11 de marzo de 2026.
5. Que, por parte de la Secretaria de Hacienda se expidió el Registro Presupuestal No. 2026000342 del 13 de abril de 2026.
6. Que el CONTRATISTA certificó que se encuentra cumpliendo con el pago de los aportes mensuales por concepto de salud, riesgos profesionales y pensión.
7. Que las partes DECLARAN que las obligaciones inherentes para iniciar la ejecución del contrato se han cumplido a cabalidad en la forma que determina en la ley y los términos del contrato.
8. Que se encuentran revisados todos los requisitos de perfeccionamiento para iniciar la ejecución de este contrato, por lo cual se suscribe la presente acta de inicio.
9. Que fue revisada la póliza No. 465 - 47 – 994000016472 Anexo 0 con fecha de expedición de 14 de abril de 2026 y cobertura global hasta el 26 de diciembre de 2027.
10. Que la póliza No. No. 465 - 47 – 994000016472 Anexo 0 deberá ser actualizada por el contratista una vez se suscriba la respectiva acta de inicio.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **CATORCE (14)** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

ING. HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
 Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
 SUPERVISOR

GOLDEN ACCIONES S.A.S
 R/L: **JÓRGE JOSÉ RINCÓN CHINCHILLA**
 C.C.: 1.010.129.137 DE SANTA MARTA, MAGDALENA

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Juliana Andrea Pardo Fajardo – Apoyo profesional Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional	Ing. Harvi Hiuston Antony Barrera Torres – Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional